

DOCUMENTOS VARIOS
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

28 de agosto de 2020.

Oficio ACA 1-20-444 (74)

Señor Mario Rodríguez Vargas

Director Ejecutivo Consejo Nacional de Vialidad

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.

REF: ACTA 62-2020

Nos permitimos hacer de su conocimiento que el Consejo de Administración, según consta en el Acta de la Sesión citada en la referencia, acordó: Atención de imprevisibilidades:

ACUERDO 2. Se suspende de su aplicación, por el plazo de 10 días hábiles, el "Reglamento para la atención de situaciones imprevisibles y el procedimiento de contratación aplicable", aprobado por este Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria No. 34-2020 de fecha 18 de mayo de 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 152 (Alcance No. 156) de fecha 25 de junio de 2020.

El presente acuerdo rige a partir de su publicación. ACUERDO FIRME.

Consejo de Administración.—Magally Mora Solís, Secretaria de Actas.—1 vez.—Solicitud N° 217724.—(IN2020479726).